

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT  
CHIAPAS  
DESPACHADO  
03 MAY 2018  
DELEGACIÓN  
FEDERAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3255/2018

BITÁCORA: 07/DK-0303/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 03 de Mayo de 2018

JOSE ANGEL CHACON RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO JM con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2273/2017 de fecha 21 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-07-017-JOS-002/17** ubicado en Carretera Las Cruces Km. 3, S/N C.P. 30400 Cintalapa Chiapas conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 10                 | 30            | 39          | 18376193                  | 18376202                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

**BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN**

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0303/04/18 VALIDACIÓN # 006

ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO

